

Al Pleno del Ayuntamiento de Burgos

Raúl Salinero Lacarta, PORTAVOZ en el Ayuntamiento del GRUPO MUNICIPAL de IMAGINA BURGOS, con CIF V-09569070, email: imaginaburgos@aytoburgos.es, al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta para su discusión y aprobación esta PROPOSICIÓN

RETOMAR LA AMPLIACIÓN DE LOS HORARIOS EN LOS CENTROS CÍVICOS SIN CIERRE A MEDIO DÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Centros Cívicos son equipamientos socioculturales de carácter público ubicados en los distintos barrios de la ciudad, son espacios polivalentes que cumplen una serie de funciones muy importantes para la ciudadanía entre las que destacan:

- Ser espacios multidisciplinarios adaptados a distintos usos.
- Ofrecer servicios públicos de atención sociocultural y de participación posibilitando así un ocio activo, creativo y comprometido.
- Promocionar el Bienestar Social y la Animación Sociocomunitaria.
- Así como servir de herramienta fundamental para facilitar la convivencia.

Estos centros no responden a un modelo común, ya que se adaptan al entorno en el que se encuentran. A nivel arquitectónico se conciben como edificios funcionales, con diseños dinámicos y abiertos a la diversidad del uso que se les da.

En cuanto a su programación y servicios, dependen totalmente de las necesidades, características y peculiaridades de la ciudadanía en cada zona concreta de la ciudad dónde cada uno de ellos se ubica. Cada sector cuenta con unas características específicas y estos equipamientos de proximidad tienen que adaptarse a cada una de ellas. Estos centros ponen de manifiesto las señas culturales de cada barrio, es decir, el éxito de su funcionamiento, depende de su adaptación a la realidad y peculiaridades de su entorno y población.

El Ayuntamiento es el órgano encargado de mantener estos equipamientos. La gestión está basada en la participación ciudadana, siendo ésta el eje vertebrador de los mismos.

Queremos poner de relieve la manifiesta importancia social que cumplen estas instalaciones, siendo tan necesarias en estos tiempos. Por ello no es entendible la pretensión de limitar su funcionamiento manteniendo los severos recortes horarios a los que se han visto sometidos a lo largo de los últimos años.

Por todo lo expuesto, insistimos, que desde nuestro grupo siempre hemos defendido dar una buena cobertura a las necesidades de la ciudadanía, planteando que estos espacios dotacionales permanezcan abiertos durante las

horas que se corresponden con el medio día. Petición que viene siendo demandada por las vecinas y vecinos de nuestra ciudad desde que se decidió cerrar en este horario y que a día de hoy también reclaman desde los propios colegios, sobre todo en referencia al Centro Cívico Río Vena, que se encuentra ubicado dentro de un polígono docente.

El profesorado, alumnado y progenitores de los mismos, hacen un amplio uso del Centro Cívico Río Vena dada su proximidad a los centros docentes de la zona debido a los adecuados espacios que posee, así como a la variada oferta de actividades deportivas, lúdicas y culturales. Este equipamiento, permite aumentar las actividades deportivas extraescolares que por sus características algunos de los centros no se pueden realizar, así como encontrar espacios donde los alumnos y alumnas puedan realizar trabajos en grupo, estudiar, jugar o desarrollar actividades de lectura entre los horarios escolares y las actividades fuera del horario lectivo.

Por eso, consideramos este centro como un espacio dinamizador del barrio y del enorme grupo de ciudadanas y ciudadanos que hacemos uso de él. Agradecemos y valoramos positivamente la oportunidad de contar con este lugar junto con gran número de estudiantes de centros cercanos, de vecinos y vecinas del entorno, de personas mayores y de niñas y niños.

Por lo expuesto, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Burgos que adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Retomar la ampliación de los horarios, sin cierre a medio día en el Centro Cívico río Vena para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral así como poder incentivar el estudio y trabajo de quienes lo necesiten y de esta forma se favorezca el fomento de la actividad deportiva, cultural y socializadora.
2. Que progresivamente y a la mayor brevedad posible se proceda a implantar este horario como mínimo en los Centro Cívicos de San Agustín y de Capiscol.

Burgos, 06 de Febrero de 2018

Al Pleno del Ayuntamiento de Burgos
SR. ALCALDE DE BURGOS, DON JAVIER LACALLE LACALLE